



CORDOBA 08 de Noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0104-111058/2012, por el que tramita el llamado a Licitación Pública N° 03/2012, que tiene como objeto la provisión de Equipamiento Escolar, destinado a distintos establecimientos educativos dependientes de este Ministerio, para el ciclo lectivo 2013, financiada con fondos provenientes de Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo.

Y CONSIDERANDO:

Que en base al relevamiento efectuado con motivo de la ejecución de obras de infraestructura en el marco de los Programas Construcción de Aulas, PROMER, Plan de Obras, Fondo de Reparación y Construcción de Escuelas II Etapa, la Sub Dirección de Infraestructura Escolar estima necesario adquirir mobiliario escolar cuya provisión se trata.

Que obran incorporados los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas que servirán de base al presente llamado, elaborados por las áreas técnicas competentes de este Ministerio.

Que consta Documento Contable de Reserva de Crédito Nota de Pedido N° 2012/001014, confeccionado por la Jefatura de Área Contrataciones de la Dirección General de Administración para atender la erogación que demande la presente licitación.

Que el presupuesto estimado para esta contratación, asciende a la suma de Pesos Veintitrés Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos (\$23.567.600,00).

Que, en consecuencia, resulta procedente utilizar el procedimiento de selección "Licitación Pública", indicando fecha, lugar de presentación y apertura de las ofertas, integrar las Comisiones de Apertura y Preadjudicación conforme el procedimiento de selección que se trata.

Por ello, las previsiones de la Ley N° 7631 y del Anexo I al Decreto N° 1882/80, lo dispuesto en artículos 13 de la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300), 34 y 36 de la Ley N° 10.011 y 6° de la Ley N° 9191 de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio al N° 114 /2012;

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ART. 1°.- LLÁMASE a Licitación Publica N° 03/2012 a realizarse por intermedio de la Dirección de Jurisdicción de Administración, para el día 27 de Noviembre de 2012 a las 13:00 horas, con el objeto de seleccionar al contratista para la provisión de Mobiliario Escolar, destinado a distintos establecimientos educativos, debiendo presentarse las propuestas en la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente de este Ministerio, sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta las doce (12) horas de la fecha precitada.

ART. 2°.-APRUÉBANSE los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirán el llamado a Licitación autorizada por el artículo anterior, que como Anexos I, II y III compuestos de diecinueve (19), tres (3) y treinta y cuatro (34) fojas útiles respectivamente, forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 3°.- DISPÓNESE que la publicidad del llamado a Licitación que se autoriza por la presente se efectuará durante cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Art. 4°.- CONSTITUIR las Comisiones de Apertura y Preadjudicación de Ofertas de la Licitación Pública N° 03/2012, que estarán integradas por el Cr. Jorge Omonte, DNI 31.308.220 del Área Contrataciones de la Dirección de Administración; Arquitecta Karime Zazu, DNI 24.614.035 de la Sub Dirección de Jurisdicción de Infraestructura y Abogada

GOBIERNO DE CORDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Analina Allende, DNI 27.246.394 de la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales, todos de este Ministerio.

Art. 5°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará por la suma de PESOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$23.567.600,00), a Jurisdicción 1.35, Área Ministerio de Educación-, “Importe Futuro Año 2013” conforme programas y Partidas que determine la respectiva ley de presupuesto.

Art. 6°.- PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 1133 08 de Noviembre de 2012